

EJECUTIVO LABORAL
Radicación N° 686893189001-2022-00050-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 10 de junio de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas remitidas a la fecha por las entidades bancarias, en atención a la orden de embargo decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3989daea32310528f26c51289934bdc63f72bfb7ea1b788783bcbe9f490047a2**
Documento generado en 13/06/2022 08:59:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **14 de junio de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>